

CONVOCATORIA PARA BRINDAR APOYO ECONOMICO, QUE PERMITA LA PARTICIPACIÓN EN LA "MISION COMERCIAL CAFÉ A ITALIA", APOYADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Cámara de Comercio Italiana para Colombia organiza la 5º edición de su misión comercial para empresas del sector cafetero a Italia, que se llevará a cabo del 17 al 21 de Noviembre de 2025, en las Ciudades de Milán y Trieste (Italia).

La misión comercial contará con encuentros B2B que incluirán agendas personalizadas de reuniones con compradores de café, torrefactoras, tiendas de specialty coffee y marcas de café tostado italiano. También contará con espacios formativos enfocados en el aprendizaje de métodos de tostión y el intercambio de know how entre profesionales del sector. La agenda se complementará con visitas técnicas a fábricas especializadas en maquinaria de café, lo que permitirá conocer las últimas innovaciones tecnológicas aplicadas a la industria cafetera.

La participación en la misión comercial tiene un costo de 3080 euros por persona. Este valor incluye: alojamiento con desayuno, transporte terrestre en bus privado dentro de Italia, almuerzos y acompañamiento profesional durante todas las actividades de la misión. Estas actividades comprenden encuentros comerciales B2B, visitas formativas y recorridos por empresas especializadas en maquinaria para café.

También se incluye un componente de formación que abarca encuentros técnicos, *trainings* y *workshops* con reconocidas torrefactoras, así como experiencias de marca en tiendas de Specialty Coffee y marcas de café tostado de prestigio, todo ello durante los días de la misión.

El costo no incluye los tiquetes aéreos ni las cenas.

Esta Misión Comercial de Café a Italia es una estrategia de promoción que permite a los empresarios establecer contactos comerciales, fortalecer relaciones internacionales e identificar nuevas oportunidades de negocio con importadores de café verde, torrefactoras, empresas especializadas en maquinaria para la industria cafetera, así como con importadores de café de especialidad del mercado italiano.

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25



1.1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria es Seleccionar cuatro (4) empresas del departamento del Huila, matriculadas en la Cámara de Comercio del Huila – CCH, a la cual se le brindará apoyo económico de seis millones de pesos colombianos (\$6.000.000) + IVA para participar en la misión comercial de café a Italia, actividad que le permitirá identificar oportunidades de negocio, establecer conexiones empresariales y fortalecer su posicionamiento internacional.

2. CONVOCATORIA

2.1. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR (Habilitantes)

- Ser una empresa 100% Huilense, con domicilio principal en el departamento del Huila.
- Haber renovado la matrícula mercantil en el año 2025.

2.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Calificables)

Aquel que cumpla con los requisitos mínimos para participar de carácter habilitante, se le realizará un análisis en donde se evalúe y califique los siguientes criterios:

Ítem	Criterio	Descripción	Puntaje
1	Estar en plan de trabajo de internacionalización con la CCH.	El participante deberá estar en plan de trabajo con asesorías especializadas con el área de internacionalización de la CCH.	40
2	Tener ficha técnica del producto	El participante deberá demostrar que cuenta con ficha técnica del producto que comercializa.	30
3	Haber realizado al menos un proceso de exportación	El participante deberá demostrar que a la fecha ha realizado al menos un proceso de exportación	30
TOTAL			100

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25



A las postulaciones se les otorgará el puntaje de acuerdo con los máximos indicados en la anterior tabla, según disponga el criterio o forma de evaluar.

Los criterios anteriormente mencionados serán evaluados de manera discrecional por el Comité Evaluador para otorgar los puntajes correspondientes, de acuerdo con los siguientes criterios de calificación:

- Estar en plan de trabajo con internacionalización de la CCH

Criterios de Calificación	Puntaje	Parámetros de Calificación
No cumple	0	Establece en el formulario que no cumple con este requisito
Cumple	40	Establece en el formulario que, si cumple con el requisito establecido, y que se encuentra en plan de trabajo con el área de internacionalización de la CCH. (verificable por el área de internacionalización).

- Tener ficha técnica del producto

Criterios de Calificación	Puntaje	Parámetros de Calificación
No cumple	0	Establece en el formulario que no cumple con este requisito
Cumple	30	Establece en el formulario que, si cumple con el requisito establecido, y que cuenta con ficha técnica del producto. (verificable por el área de internacionalización).

- Haber realizado procesos de exportación.

Criterios de Calificación	Puntaje	Parámetros de Calificación
No cumple	0	Establece en el formulario que no cumple con este requisito
Cumple	30	Establece en el formulario que, si cumple con el requisito establecido, y que ya realiza exportaciones directas. (Se revisará los DEX adjuntados que estén a nombre del postulante)

2.3 EVALUACIÓN

Las postulaciones presentadas serán revisadas de acuerdo con los requisitos mínimos habilitantes, así como evaluadas y calificadas de conformidad con los criterios de evaluación de carácter calificable, dispuestos en los presentes términos de referencia. Cada criterio tendrá asignado un peso o ponderación, el cual es determinado por la Cámara de Comercio del Huila.

El Comité Evaluador tomará la información proporcionada por los participantes en el formulario web de inscripción y generará un ranking para escoger los participantes.

En caso de existir empate entre dos o más participantes que tengan el mismo puntaje se seleccionará el que primero se hubiese registrado en el formulario general de la convocatoria, si persiste el empate, se seleccionará mediante sorteo.

Cada participante pagará con sus propios recursos el valor correspondiente a la diferencia del equivalente en pesos de los 3080 Euros que vale la misión, menos los seis millones de pesos colombianos (\$6.000.000) + IVA que aporta la Cámara de Comercio del Huila.

Quien no pagué el valor mencionado en el párrafo anterior antes de los 2 días calendario después de notificado el beneficio, será retirado de la lista de elegibilidad y quien siga en turno tendrá 2 días calendario para realizar el pago, y así sucesivamente hasta completar el número de beneficiarios.

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25



2.4 COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador estará conformado por la Dirección de Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Coordinación de Internacionalización y un delegado de la Dirección Administrativa y Financiera, quienes verificarán y evaluarán los criterios de selección del presente proceso, de conformidad con lo dispuesto en los numerales anteriores.

2.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate entre dos o más participantes que tengan el mismo puntaje se seleccionará el que primero se hubiese registrado en el formulario general de la convocatoria, si persiste el empate, se seleccionará mediante sorteo.

3. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

3.1. POSTULACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR

Para la postulación e inscripción, el participante interesado deberá diligenciar dentro del plazo definido en el "Cronograma de la Convocatoria", el formulario disponible en línea a través del enlace: <https://forms.office.com/r/ubTz60s8Ek>

3.2. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio de convocatoria e inscripciones	14 de octubre de 2025
Cierre de convocatoria e inscripciones	19 de octubre de 2025
Evaluación y selección	20 de octubre de 2025
Publicación de resultados	21 de octubre de 2025

3.3. PUBLICACIÓN

Los seleccionados serán notificados directamente vía mail y llamada telefónica.

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

